

Confirman la sanción de dos partidos a Bellingham

El Comité de Apelación de la Federación Española de Fútbol (RFEF) ha decidido desestimar el recurso presentado por el Real Madrid y ha confirmado la sanción de dos partidos impuesta por el Comité de Disciplina al inglés Jude Bellingham.

El centrocampista del cuadro madridista recibió la expulsión por el colegiado Jesús Gil Manzano al acabar el partido de liga ante el Valencia en Mestalla, al no dar validez a un gol suyo por haber dado por finalizado el choque justo en el transcurso de la acción, que acabó con un remate de cabeza a la red a centro de Brahim Díaz que hubiera supuesto el 2-3.

Disciplina ya desestimó las alegaciones presentadas por el Real Madrid y le impuso dos partidos de suspensión por actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los árbitros, con multa accesoria de 700 euros al club y 600 al jugador, en aplicación del artículo 144 del Código Disciplinario de la RFEF.

Bellingham, tras confirmar su sanción, se perderá los partidos ante el Celta en el Santiago Bernabéu este domingo y contra Osasuna en El Sadar el siguiente sábado.

Con información de Unión Radio